

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº - 19

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO:


El Intendente de la Ciudad de Río Grande Dra. Estelma Martínez solicitando se impulse un proyecto de Ley que destine fondos del Presupuesto Territorial para la construcción de Edificios Municipales en las Ciudades Argentinas.

Entró en la sesión de:

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 13-05-86

HORA: 16hs.


RAQUEL P. DE ROCA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONRABLE LEGISLATURA

Municipalidad de Río Grande
 (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

NOTA Nº 093/86.-
 LETRA: Mun.RG-G.-

RIO GRANDE, 30 de abril de 1.986.-

Al Señor Presidente de la
 HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
 S _____ / _____ D/

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a efectos de solicitarle contemple la posibilidad de viabilizar un Proyecto de Ley que destine fondos del Presupuesto Territorial para la construcción de Edificios Municipales que las ciudades Fueguinas requieren.

El sensible aumento de nuestras poblaciones, obliga a los Municipios como receptores primarios de los requerimientos Comunitarios, a desarrollar una activa é intensa tarea que conlleva la necesidad de contar con edificios dignos para una Comunidad digna.

Tierra del Fuego ha iniciado el camino de su reparación histórica y enfrenta de inmediato el desafío de reivindicar sus fronteras.

Creemos sin duda ya, superado el tiempo de la democracia declamativa y debemos avanzar hacia la consolidación de nuestras Instituciones reconociéndoles su caracter de permanentes.

Con la seguridad de que Ud. compartirá estos criterios, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy Atentamente y haciéndole llegar mis deseos de una fecunda actividad legislativa y un eficiente desempeño en el Bloque de quienes compartimos la necesidad de Leyes Justas y Soberanas.-




 ESTEBAN MARTÍN
 INTENDENTE MUNICIPAL